



BAQUEDANO, 21 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1053

DECRETADO LO QUE SIGUE: DE DE 20

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 77 de fecha 20 de junio del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 68 de fecha 18 de abril del 2011., que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Francisca Pamela Morales Varas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, Grado 17° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local, de esta Entidad Edilicia, por el día 24 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas e Interesada. .
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- INTERESADA